



10.15648/Collectivus.vol7num2.2020.2676



REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

COLLECTIVUS

## POLÍTICA Y PRÁCTICAS EN TORNO A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL. EL CASO DEL PARQUE NACIONAL COFRE DE PEROTE, VERACRUZ, MÉXICO

Janett Vallejo Román\* 

### RESUMEN

El concepto de conservación, ha sido central en el desarrollo e instrumentación de marcos jurídicos y operativos en materia ambiental, también ha sido un elemento que ha jugado un doble papel -potenciado o limitando- en la participación social en áreas de conservación ambiental. La investigación, se realizó a partir de entrevistas semiestructuradas y observación participante, logrando obtener información sobre las dificultades para lograr acuerdos e instrumentar programas de orden ambiental. Teniendo como referente un área de conservación, se concluye que existe una contraposición discursiva y práctica entre quienes designan, planean, organizan y toman el control frente a quienes habitan dentro del área natural protegida y requieren cumplir con la norma, generando tensiones, conflictos y disputas por el uso de los recursos naturales.

**Palabras clave:** ambiente, área natural protegida, conservación, política pública.



Recibido: 23 de noviembre de 2019 | Aprobado: 25 de febrero de 2020.

### CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Vallejo Román, J. (2020). Política y prácticas en torno a la Conservación Ambiental. El caso del Parque Nacional Cofre de Perote, Veracruz, México. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 7(2), 107-124. DOI: <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol7num2.2020.2676>

---

\*Doctora en Geografía. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-  
Unidad Golfo. [janettvallejo@gmail.com](mailto:janettvallejo@gmail.com)

## **POLICY AND PRACTICES AROUND ENVIRONMENTAL CONSERVATION. THE CASE OF THE COFRE DE PEROTE NATIONAL PARK, VERACRUZ, MEXICO**

### **ABSTRACT**

The concept of conservation, has been central in the development and implementation of legal and operational frameworks in environmental matters, it has also been an element that has played a double role -encouraging or limiting- social participation in areas of environmental conservation. The investigation was obtained through semi-structured interviews and participant observation, it was possible to get information on the difficulties in reaching agreements and implementing environmental programs. It is concluded, from a conservation area as a reference, that there is a discursive and practical opposition between those who designate, plan, organize and take control against those who inhabit the protected natural area and require to fulfill the norm, generating tensions, conflicts and disputes over the use of natural resources.

Keywords: conservation, environment, public policy, protected natural area.

### **1. Introducción**

La humanidad, desde el inicio de su historia, ha transformado el medio que la rodea. La apropiación, control, manejo, protección y conservación de los recursos naturales, han sido interés de todas culturas, en distintas formas y a través de diferentes mecanismos. Sin embargo, la crisis ambiental actual ha puesto el tema de la conservación, y en términos más generales, la relación ser humano-naturaleza, como eje central dentro de las discusiones entre diversos sectores de la sociedad, con la finalidad de encontrar respuestas al deterioro y sobreexplotación ambiental, cuyos efectos están siendo devastadores.

Estamos frente a una nueva etapa planetaria, en la que indiscutiblemente la humanidad ha modificado la biosfera, generando cambios socioambientales de trascendencia y de forma acelerada, los cuales nos sitúan en un estado de alerta inmediata. Existe consenso sobre la transgresión de al menos tres fronteras ecológicas: el cambio climático, la tasa de pérdida de especies y la alteración del ciclo del nitrógeno. La comunidad científica, es contundente al señalar que esto ha desencadenado abruptos cambios ambientales dentro de los continentes, es decir, en una escala local, así como en una escala planetaria (Rockström et al., 2009).

En este contexto, las áreas naturales protegidas cobran un nuevo sentido, históricamente han sido espacios de conservación de recursos naturales, no obstante, la complejidad del reto ambiental planetario, obliga a pensar desde la interdependencia de los múltiples factores ambientales, sociales, económicos y culturales, lo que implica el reconocimiento de diferentes miradas al fenómeno. Esto implica, reconocer un problema histórico referente a la polisemia del concepto de conservación, lo cual ha tenido efectos en la construcción de instrumentos, que regulan las áreas de conservación y en las estrategias de sobrevivencia de quienes habitan estos espacios.

El objetivo de este artículo, es aportar elementos de discusión acerca de cómo se ha entendido y utilizado el concepto de conservación, tanto de manera práctica y cotidiana, así como en el desarrollo e instrumentación de marcos jurídicos y operativos en materia de política ambiental. A la luz de la exposición teórica, se presenta de manera

breve el caso del Parque Nacional Cofre de Perote (PNCP), un área natural protegida ubicada en el estado de Veracruz, México.

Se trabajó de manera etnográfica y se hizo uso del enfoque relacional para mostrar las interacciones entre la sociedad y el Estado, particularmente la manera en que se cumplen o no las reglas en torno al acceso y uso de los recursos en las áreas naturales protegidas (ANP), así como los reclamos e inconformidades. El trabajo de campo, se llevó a cabo entre los años 2017 y 2019, en las localidades del municipio de Perote, que están ubicadas parcialmente o en su totalidad en el PNCP, estas son: Ejido Agua de los Pescados, El Conejo, Rancho Nuevo y El Escobillo. Es importante mencionar, que a poco más de ocho décadas de su decreto, fue hasta el 2015, que se concretó el Programa de Manejo.<sup>1</sup> En este sentido, se considera un ejemplo interesante, pues permite trazar históricamente las distintas nociones y prácticas de conservación ambiental en México.

La información se obtuvo, a través de treinta y cinco entrevistas semiestructuradas a funcionarios federales, estatales y municipales de áreas centrales como la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA-Veracruz), y a informantes claves en las localidades del ANP, como son las autoridades ejidales, los agentes municipales e integrantes de grupos de mujeres productoras.

## 2. Relaciones humanidad-naturaleza y los discursos sobre la conservación

La intrínseca relación entre el ser humano y la naturaleza nunca ha sido equilibrada ni armoniosa, pero tampoco dicotómica como plantea la idea cartesiana que enarbola el opuesto ser humano – naturaleza. Por el contrario, en esta relación, ha destacado un ineludible vínculo que se ha manifestado en el uso y modificación de los recursos naturales que la humanidad ha tenido a su alcance. De manera que hoy en día, la idea de una naturaleza no antropogenezada, es decir, naturaleza como ajena al ser humano, es cuestionada. Como señala Velasco (2017):

la naturaleza, al ser considerada como objeto de análisis, tiene que entenderse como un constructo social y cultural que, al mismo tiempo, contiene aspectos biofísicos (...) son codificados y percibidos a través de la lente sociocultural y cuya dominación o control absoluto no es posible. (Velasco Santos, 2017, pp.17).

En esta relación ser humano–naturaleza, la sobrevivencia del primero, a través del uso de los recursos naturales, ha evidenciado su capacidad para transformar el entorno (Ponce de León, 2005). El ser humano modifica intencionalmente su medio para construir su cultura material, y es esta modificación lo que ha llevado a la llamada “sexta extinción”. El *homo sapiens* como especie dominante en la historia de la vida en la tierra “está a punto de causar una gran crisis biológica, una extinción en masa, el sexto acontecimiento de estas características que habrá ocurrido en los últimos quinientos millones de años. Y nosotros, los *homo sapiens*, podríamos estar también entre los muertos de la vida” (Leakey & Lewin, 2008, pp. 264-265).

<sup>1</sup> Es el instrumento normativo que determina las estrategias de conservación y uso de las áreas naturales protegidas, se integra por tres líneas de acción: 1) Vigilancia Comunitaria, 2) Monitoreo Biológico, y 3) Fortalecimiento del área a conservar.

Incluso, se ha llegado al acuerdo entre los geólogos que nos encontramos en la era del Antropoceno, acuñado por Crutzen y Stoermer (2000), la cual plantea, que se está viviendo una nueva etapa geológica marcada por los efectos de las actividades humanas en la tierra y en la atmósfera (aumento de la población, la quema de combustibles fósiles, el aumento en el uso de químicos agrícolas, la extinción de las especies, emisión de gases efecto invernadero, la depredación humana mecanizada –pesquerías-, etc.), en este sentido la crisis ambiental es de carácter homogéneo y antropogénico.<sup>2</sup>

Es un hecho que las condiciones ambientales de los últimos siglos han tenido efectos en la biosfera, registrando un cambio climático, ocasionado principalmente, por el uso de combustibles fósiles, incrementando el volumen de gases efecto invernadero (GEI). Los registros más contundentes del cambio climático, se pueden ubicar históricamente durante la Revolución Industrial.

Este período, marca un antes y un después en términos de la relación entre la humanidad y la naturaleza, que en su búsqueda por el desarrollo económico acrecentó el deterioro ambiental por la contaminación y la sobreexplotación de recursos naturales. El desarrollo, desde la lógica occidental moderna, se basó en el control y explotación de dichos recursos; no obstante, a la par de la existencia de una práctica “depredadora” siempre han estado presentes las intenciones y acciones relacionadas con la protección y/o conservación de la naturaleza.

El agua y los bosques, son dos ejemplos claros de cómo se han replanteado discusiones y ámbitos de construcción histórica ambiental, ya sea para el usufructo de los recursos o para su conservación: “al igual que el agua, y de forma todavía más visible e inmediata, la madera, representaba riqueza y requería necesariamente posesión, vigilancia, control y por consiguiente ejercicio de poder” (Bevilacqua, 1993, p.157). Por tanto, se emitieron prohibiciones, normas, procedimientos y una serie de reglamentaciones que configuraron políticas bastantes precisas sobre la apropiación y explotación de los recursos naturales.

En cuanto a los bosques, un ejemplo emblemático de normar el uso de la naturaleza, y concretamente de ciertos recursos que producían o contribuían a la producción, fue el discurso de John Evelyn en 1662, *Silva: o, Discourse of Forest-Trees, and the Propagation of Timber in His Majestics Dominions*, para esta época significó un claro manifiesto de la política europea, basada en la defensa forestal. De acuerdo a Bevilacqua (1993), este proponía una expansión sistemática y planificada del bosque, sin embargo, el fin último no era la conservación, sino garantizar el abastecimiento de uno de los principales recursos económicos: la madera.

Poseer en abundancia el recurso forestal, significaba la posibilidad de satisfacer necesidades domésticas básicas, ya que la madera fue fundamental para el desarrollo y consolidación de las ciudades, además permitía garantizar la energía para la flota con fines comerciales, militares y de expansión. De tal manera, el recurso forestal maderable tuvo una importante connotación económica y política, por lo que su legislación en materia de usos y conservación, además de necesaria, estaba legitimada.

---

<sup>2</sup> Frente a esta postura, han surgido críticas y fuertes debates en torno a la crisis ambiental actual y sus efectos diferenciados en la sociedad. El autor Jason Moore (2016) ha propuesto el término capitaloceno, como argumento sobre el pensamiento de la crisis ecológica, que desafía el modelo de modernidad de dos siglos del antropoceno popular.

Así se constituía, desde el contexto europeo, la visión clásica de la conservación, sugiriendo que esta se basara en un:

Sistema de medidas sociales, socioeconómicas y técnico-productivas realizadas dentro de los límites de un Estado o a escala internacional (...) dirigidas a la utilización racional de los recursos naturales. (...) conservar los recursos naturales, no significa dejar de utilizarlos, sino ordenar su utilización juiciosa, de modo que no se agoten y que se aprovechen de manera perfectamente racional y eficiente. (Del Risco, 1982, p.169).

La trascendencia de términos como ordenamiento, control, racionalidad y eficiencia del uso de los recursos naturales, ha sido la forma tradicional de operar e institucionalizar el concepto de conservación. En la historia europea, los primeros esfuerzos por conservar, tenían un objetivo más político-económico que ambiental, social o incluso moral. Bajo una lógica económica, el uso racional y eficiente de la madera, implicaba la generación de planes y proyectos, restricciones y leyes punitivas para quienes hicieran un “uso” diferente al establecido por ciertas élites, que determinaron dicha normatividad. Es decir, el uso racional y eficiente del recurso fue dictado y normado por un grupo que decidió las formas y prácticas permisibles de acuerdo a sus necesidades e intereses; así como la determinación de los castigos para quién rompiera dicha norma.<sup>3</sup>

## 2.1. Conservación como contemplación

A la par de las prácticas normativas ambientales, particularmente lo concerniente al uso fuera de la ley de los recursos, estaban los esfuerzos de quienes se adherían a las filas de los conservacionistas, con una obligación moral de facilitar y garantizar un futuro “seguro” para las generaciones venideras y una responsabilidad con las especies que cohabitan el planeta. De manera, que la prevención de la extinción de especies fue uno de los elementos principales en las políticas de conservación. Para lograr esto, se tuvo la idea de aislar los entornos, la conservación requería que el ser humano no interviniera los espacios elegidos comúnmente bajo criterios de belleza paisajística, como objetos de investigación y contemplación.

Este pensamiento, se mantuvo vigente durante largo tiempo y sirvió como sustento conceptual, por ejemplo, para la legislación estadounidense. De manera que, en el siglo XIX, se estipularon áreas bajo protección ambiental (AbPA) contribuyendo a la creación de la figura básica de protección ambiental por excelencia: el parque nacional.

Mantener ciertos elementos de la naturaleza, motivaron el interés por legislar a favor de la conservación y en contra del deterioro ambiental, este interés no estuvo ausente de una fuerte crítica al uso intensivo de los recursos energéticos, principalmente, de la explotación silvícola. Sin embargo, la idea de conservar lo prístino, de la naturaleza salvaje u originaria, sin presencia humana, de lo intocable, se convirtió en el imaginario por

<sup>3</sup> Por ejemplo, el senado de Venecia preveía el látigo, la prisión, el exilio y finalmente el descuartizamiento y la decapitación para los que fueran capturados en el acto de dañar los bosques de encinos de Montello: el bosque situado en la marca Trevigiana que surtía, al parecer de forma excelente las necesidades del Arsenal (...) En la Alemania de los siglos XIII y XVI, se llegaba a castigar a los que dañaban seriamente a los árboles, o roturaban abusivamente los bosques, con el corte de la mano o con la ejecución de los que eran cogidos *in fraganti*: acto extremo que comportaba el macabro ceremonial de la sección de las vísceras del reo, las cuales las cuales se abandonaban en el lugar, mientras que la cabeza se clavaba en la rama del árbol” (Bevilacqua, 1993, p. 160).

excelencia para la conservación; dando origen a los primeros parques nacionales en Estados Unidos de América: Yosemite en 1864, (formalmente declarado Parque Nacional hasta 1890), y el Parque Nacional Yellowstone en 1872<sup>4</sup>.

Otras medidas adoptadas a favor de la conservación significativa en América, fue que, en 1873, el gobierno del estado de Nueva York, adquirió una importante zona boscosa y montañosa de Adirondack, con el objetivo de convertirla en un gran parque público. En este mismo año, en Chile se aprobó un reglamento para evitar la destrucción de sus bosques.

En el mes de agosto del año de 1875, se celebró en París el Congreso Internacional de Ciencias Geográficas, reunión en la que participaron Manuel Fernández Leal y José Yves Limantour<sup>5</sup>, quienes décadas más tarde apoyarían distintos esfuerzos a favor de la conservación forestal en México. En esta reunión, se recomendó a los gobiernos, municipios y particulares fomentar la conservación de los bosques (Urquiza García, 2018, p. 24), por los grandes beneficios que aportaban al ser humano, en términos no sólo económicos, sino para la salud humana y conservación de especies.

Mantener el estado primigenio o “natural” del espacio, era el único medio de protección, por lo que la relación ser humano-AbPA sólo podía ser a través de la contemplación. El ser humano, en esta lógica, era un invasor y depredador de la naturaleza. Este modelo de conservación, que predominó a nivel mundial, excluyó a las poblaciones originarias de las prácticas de conservación, por lo que algunas de ellas fueron expulsadas de sus lugares de origen o fuertemente limitadas para hacer uso de los recursos naturales, tanto en el plano material como simbólico, en este sentido, el ser humano se constituyó como una amenaza frente a estos espacios.

Bajo estas premisas, hay una decisión fundamentada y jerarquizada en términos que van más allá de lo estético, ya que habría sitios que se deberían conservar y sitios que no. La elección de los territorios de conservación, a los ojos de quienes toman decisiones, no ha sido nunca azarosa, más bien se puede observar a lo largo de la historia que la elección, más allá de la riqueza natural o la belleza paisajística, está mediada por el control de recursos naturales o territoriales estratégicos. No es la naturaleza en sí misma la que se ha buscado conservar, son ciertos espacios con características particulares que responden a ciertos intereses políticos o económicos. Entonces, algunas preguntas permanentes en torno a la conservación pueden ser sintetizadas de la siguiente manera, ¿quiénes deben conservar?, ¿con qué fines?, el conocimiento generado en las ocupaciones preexistentes a la declaratorias, ¿a quién le pertenece?

---

<sup>4</sup> Es importante mencionar, que las tierras declaradas parques nacionales y que pasarían a “resguardo” gubernamental eran tierras habitadas, en el caso de Yellowstone por tribus Crow y Shosone quienes “abandonaron voluntariamente” la región o fueron expulsados por el ejército. Una de las justificaciones de la expulsión de los habitantes de Yellowstone, fue que las extensiones territoriales con alto valor natural debían mantenerse libres de prácticas antrópicas, es decir, libre de asentamientos humanos, prácticas urbanas, industriales e incluso agrícolas (Kuppe, 1999, pp.95-96).

<sup>5</sup> Políticos mexicanos, el primero ingeniero y el segundo jurista, destacaron por su apoyo al régimen de Porfirio Díaz, integrando el grupo de los *científicos*, hombres de su confianza, operadores y administradores políticos. En materia forestal tenía la firme idea de que la conservación era importante en términos económicos, pero también de higiene.

Estas preguntas, cobran sentido ya que los orígenes de los parques nacionales poseen una connotación pragmática. La expulsión de las poblaciones y los decretos de expropiación, fueron elementos comunes para hacer valer lo que podría ser el “derecho ambiental”. El actor clave para ejecutar las normas fue el Estado, de manera que las áreas naturales protegidas se constituyeron como una forma particular de presencia del Estado, definiendo, delimitando y visualizando estos territorios (Ferrero, Arizpe & Gómez, 2013, p.85).

Este tipo de políticas, recibieron fuertes críticas durante el siglo XX, y en las últimas décadas del siglo, se planteó de forma sistemática la incorporación de otras variables más allá de las político-económicas y estético-naturales. En la actualidad, se habla de corredores biológicos y ecorregiones, especialmente entre aquellos que profesan la ecología profunda (Rodríguez, Reyes & Mandujano, 2016), así como de la incorporación en la toma de decisiones, de las poblaciones asentadas dentro de las áreas naturales protegidas (ANP) y en áreas de influencia, bajo esquemas de gobernanza y justicia ambiental (Brenner, 2010; Gantus, 2011; Rosales y Brenner, 2015).

### 3. Conservación y ANP en México

Estos nuevos esquemas, están presentes en el manejo de las ANP. Para el caso de México, los antecedentes jurídicos del manejo de áreas de conservación, se registran con el establecimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico en 1988. Aunque el interés por conservar la vida silvestre, ha sido una práctica arraigada en nuestro país, De la Maza menciona ejemplos prehispánicos como el Bosque de Chapultepec, que fue cercado por Nezahualcōyotl; y el caso de Moctezuma y la fundación del jardín de Oaxtepec. Después de la conquista, también existieron esfuerzos por conservar “Hernán Cortés otorgó el bosque de Chapultepec al capitán Julián Jaramillo, quien empezaba a desmontarlo, hasta que Carlos V, por Cédula Real del 30 de junio de 1530, lo convirtió en el primer bosque protegido por la Nueva España”(De la Maza, 1998, p.31).

A finales del siglo XVIII, José Antonio Alzate y Alejandro de Humboldt expusieron las terribles condiciones de los bosques como consecuencia de la actividad minera y forestal:

En 1794, José Antonio Alzate señaló que el aniquilamiento de los bosques y su falta de reforestación provocaría que la minería se paralizara, lo cual también repercutiría en la población puesto que esta no alcanzaría a cubrir sus necesidades más básicas (...) más tarde el Humboldt expuso de manera contundente que todos los que conocieran la península ibérica sabían que el pueblo español era enemigo de los plantíos de árboles; por tal motivo la falta de vegetación de los contornos de la cuenca de México era el reflejo de la mentalidad de los primeros conquistadores, quienes querían que el país se pareciera al árido suelo de Castilla. (Urquiza, 2018 p.18)

La preocupación ambiental, no estuvo ausente en las primeras décadas de México como nación independiente. Algunos intentos fueron: las Ordenanzas de Bosques y Plantíos de 1839, el Reglamento para la Conservación y Aumento de los Bosques que por mandato del gobernador de Veracruz Antonio Salonio en 1845, sin embargo, no tuvieron mayor efecto (Vega y Ortega, 2017). El primer reglamento al que tenían que sujetarse, el corte de árboles fue el promulgado por Benito Juárez en 1886, esta normatividad, puede ser considerada el primer esfuerzo de carácter vinculante en el México independiente, para frenar el abuso que los intereses particulares ejercían sobre los bosques en terrenos nacionales.

En 1917, se decretó la primera área natural protegida, bajo la presidencia de Venustiano Carranza: El desierto de los Leones. Durante el periodo de Lázaro Cárdenas, por conducto de Miguel Ángel de Quevedo, se decretaron cuarenta y un áreas de protección, la gran mayoría Parques Nacionales (Melo, 2002). La política gubernamental hasta 1940, estuvo orientada a la conservación hidrológica forestal de las cuencas nacionales, alejándose de otras líneas de conservación, en donde prevalecían los valores recreativos y estéticos. Los bosques y particularmente la fuerza de sus cuencas, fueron el motor de desarrollo económico en este periodo, de ahí la importancia de establecer proyectos de protección forestal.

Durante buena parte del siglo XX, las prácticas de conservación ambiental tuvieron un sesgo de paternalismo forestal (Boyer & Orensanz, 2007). Se apostó por el absoluto control estatal, en donde predominó la visión en la cual los campesinos carecían de la capacidad para administrar sus recursos, ya que su “negligencia primitiva” comprometía el uso racional de los recursos forestales. La política consistió en tratar de estimular y dotar de cierta “conciencia” y “sensibilización” a los campesinos, a través de pláticas y propuestas de cooperativas de trabajo, con la idea de modernizar el pensamiento campesino. “Los conservacionistas enarbolaban su conservadurismo científico como una brocha con la que borran las variaciones locales en uso de territorio, conocimiento ambiental y estructura social” (Boyer & Orensanz, 2007, p.94). Agregaría a esta descripción, que ese conservadurismo científico invisibilizó el vínculo histórico en términos culturales y de identidad entre los habitantes y su entorno, así como el conocimiento acumulado en el uso de los recursos naturales. Se negó la existencia de prácticas ejercidas por locales de carácter físico, psicológico, simbólico y material; además de sus vínculos económicos, sociales, recreativos, estéticos e incluso trascendentales.

Este conflicto, planteado como “socioambiental”, refiere a ciertos “lenguajes de valoración” diferenciados –hábitat, paisaje y mercado- (Martínez, 2011, pp.52-57) y escenarios y procesos sociales con una marcada polarización de intereses con relación al acceso, manejo, uso y apropiación de los recursos naturales, así como a una confrontación de visiones del mundo y percepciones culturales que pueden ser opuestas (Guzmán y Madrigal, 2012).

Esta discusión ha estado presente en las últimas décadas, sobre todo en torno a la participación social en áreas protegidas (Arias, 2015; Brenner, 2010; F. Paz, 2014; M. F. Paz Salinas et al., 2005) en donde se enfatiza en la importancia de reconocer los saberes locales y la incidencia en políticas en los territorios de conservación. Algo interesante, es que estas investigaciones ponen de relieve los conflictos y/o tensiones que se generan en el ejercicio de la participación social. Las ANP se constituyen como territorios altamente conflictivos, debido a la presencia de intereses contrapuestos de diversos actores, entre ellos el Estado, los pobladores de las ANP, pobladores vecinos de las ANP, ONG y académicos.

#### **4. El uso, apropiación y administración de los recursos naturales en las ANP**

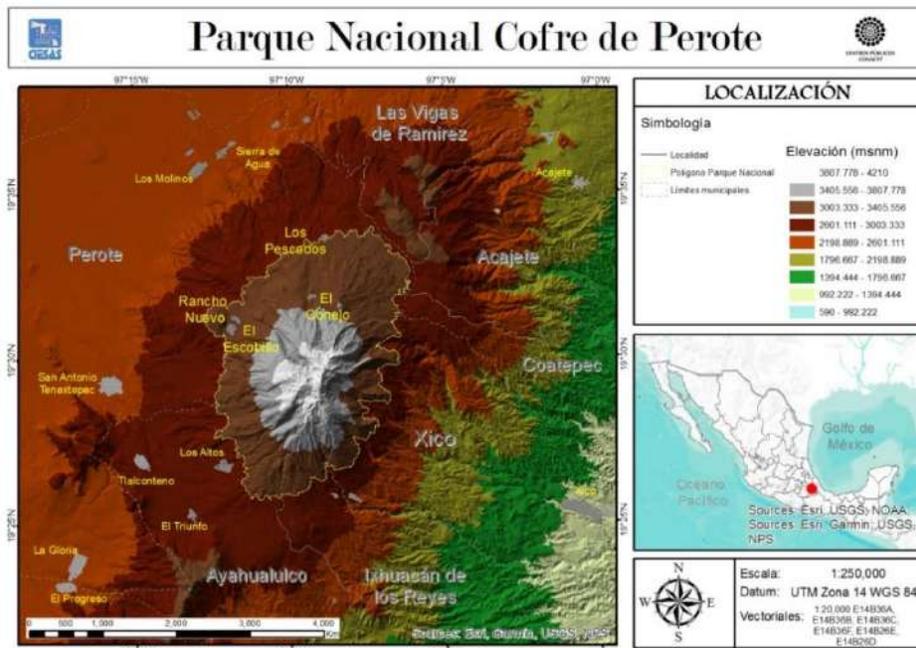
El breve recorrido sobre el tema de la conservación ambiental, sirve de preámbulo para discutir cómo se trasladan estas narrativas y posturas en el manejo de las ANP. Como referente recupero el caso del Parque Nacional Cofre de Perote (PNCP) o Nauhcampatépétl, decretado en 1937, siendo una de las primeras reservas naturales en el país.

El PNCP abarca parte de los municipios de Perote, Xico, Ixhuacán y Ayahualulco, en la zona central del estado de Veracruz, ocupando poco más de 11.500 hectáreas. Como en otras ANP, la declaratoria de Parque Nacional (PN) se llevó a cabo en territorios ocupa-

dos parcialmente por comunidades con derechos agrarios, cuya dotación ejidal se concretó entre 1934 y 1936, es decir, previo al decreto. La corta distancia temporal, entre la dotación de los ejidos y la promulgación del decreto ha hecho que, aún en la actualidad, exista cierta incertidumbre entre la población sobre la ocupación del territorio de conservación, sobre todo para las localidades que en su totalidad se ubican dentro del PN.

Para esta investigación, solo se hace referencia a las localidades pertenecientes al municipio de Perote<sup>6</sup>, ubicadas en la ladera occidental del PN, con condiciones climáticas muy distintas a la ladera opuesta. Lo que implica una dinámica socioambiental y productiva muy distinta<sup>7</sup>.

**Figura 1. Parque Nacional Cofre de Perote y localidades de estudio**



Fuente: Elaboración propia.

El decreto del PNCP tuvo el objetivo del resguardo hidrológico, es decir, la conservación de los bosques garantizaría, en cierto modo, el abastecimiento de agua a los poblados que asentados en la cuenca hidrológica. No obstante, el decreto de 1937, pero más sucintamente con las sanciones impuestas por el uso de los recursos forestales, inició una historia de encantos y desencantos, de encuentros y desencuentros entre las autoridades, sectores privados, organismos no gubernamentales, académicos y las comunidades que habitan el PNCP.

<sup>6</sup> Las localidades en donde se realizó trabajo de campo, son: Ejido Agua de los Pescados, El Conejo, Rancho Nuevo y El Escobillo.

<sup>7</sup> El incremento en la elevación de la montaña, que va de los 1200 a los 4282 msnm propicia distintos tipos de clima y por tanto diferencias paisajísticas en la montaña. El Cofre de Perote se constituye como una barrera natural para los vientos cálidos provenientes del Golfo de México, al chocar con esta, suben rápidamente, se enfrían y se precipitan en forma de neblina o lluvia en la ladera oriental, lo que hace un territorio propicio para la producción de café de sombra.

Como se mencionó, en este estudio solo se recuperan cuatro localidades que se ubican en el municipio de Perote. Para 2010, en estas localidades se asentaba cuatro mil ochenta y dos personas. La principal actividad es la agricultura, particularmente el cultivo de papa en distintas variedades y en las partes más bajas se logra apreciar cultivos de maíz, avena, haba y frijol. También hay familias que crían ganado ovicaprino, pero cada vez menos, debido a las restricciones que tienen para el pastoreo.

De acuerdo con testimonios de los habitantes, desde la década de los ochenta se dejó atrás la actividad forestal, por la introducción de la papa como un cultivo rentable y, como segundo factor, por las leyes cada vez más fuertes impuestas por “los forestales”.

Los castigos por la tala sin permiso, iban desde multas hasta la prisión y eran ejecutadas principalmente por autoridades militares que custodiaban el Parque, aunque según testimonios, algunas autoridades municipales como “guarda bosques” cumplían esa función. Estas restricciones fueron impuestas desde finales de los años treinta, pero que en la práctica se ejecutaron hasta los años ochenta, transformó en cierto modo, la relación entre quienes ejecutaban las leyes de conservación ambiental y grupos ambientalistas frente a los pobladores que, aunque ya no realizaban aprovechamiento forestal, no pocos continuaban desmontando para el cultivo; de la misma forma se continuaba con el abastecimiento de leña para el consumo doméstico, así como caza y recolección de especies animales y vegetales.

Este conflicto ha trascendido hasta la actualidad, se considera que el punto central es que se tiene un discurso dominante '(Gudynas, 2013; Rodríguez Torrent et al., 2014), que exalta “lo eco” o “lo verde” (Gómez-Baggenhun, 2011; Rodríguez, 2011) (producción verde, consumo verde, capitalismo verde) que no necesariamente es compatible con la narrativa y valoración ambiental de los habitantes de estos PN; y aún más no empata con las prácticas que ejercen para su sobrevivencia. Las condiciones materiales en las que sobreviven los pobladores del PNCP, se caracterizan por un reducido sistema de oportunidades sociales y económicas, de manera que se encuentran permanentemente arrastrados a prácticas de mayor explotación de sus recursos naturales para su sobrevivencia.

En el caso particular del PNCP, se puede constatar que, la situación de pobreza y vulnerabilidad de sus habitantes, es un hecho que no ha cambiado, aun con la emisión de su Programa de Manejo. De acuerdo a los datos proporcionados por la Consejo Nacional de Población (CONAPO), las localidades ubicadas dentro del ANP correspondientes al municipio de Perote se ubican en grado de marginación alto<sup>8</sup> (Consejo Nacional de Población, 2010). Así, la riqueza, en términos de recursos naturales contrasta con la situación de pobreza de las familias peroteñas asentadas en la montaña.

A partir del acercamiento etnográfico, uno de los problemas históricos que señala la población, respecto a este tema, es el escaso diálogo entre quienes operan el ANP y lo pobladores. Poco se sabe de los beneficios y de la importancia regional en términos económicos y ambientales que tiene el PNCP a nivel local y regional. Esta desvinculación, entre quienes habitan y quienes “controlan” tiene varias aristas, aquí se trata de exponer aquella relacionada con el desencuentro narrativo, es decir, con los lugares de enunciación y las diferencias que existe en lo que se entiende y prioriza en la conservación desde las

---

<sup>8</sup> El índice de marginación es un parámetro estadístico, que coadyuva a la identificación de sectores del país que carecen de oportunidades para su desarrollo y de la capacidad para encontrarlas o generarlas; se establecen en cuatro dimensiones: educación, vivienda, ingresos y tamaño de localidad.

instituciones gubernamentales y las tensiones que derivan en la práctica, al momento de ejecutar medidas concretas de conservación, tal como lo señalan algunos entrevistados:

Sabíamos que se nombró el parque nacional, pero mucho después de lo que decía el papel, ya con el decreto nosotros seguíamos usando el bosque, porque esa era nuestra forma de vida, nuestra manera de trabajar. Si se cortaba el trozó (de madera) y se vendía, se pastaba el ganado, sí es verdad, porque vivíamos del bosque (...), pero ya mucho después se vio que esto no estaba bien, nos estábamos acabando el bosque, pero era la forma de vida (...) llegó la veda y ahí sí, se acabó, hubo casos en que te llevaban preso. (Entrevista a Armando, archivo personal Ejido de los Pescados, 2017).

Mi frustración es tener algo que no podemos usar, es mío porque ahí está el papel, pero no es mío porque no puedo hacer nada. Sabes que si te metes con el bosque vas a la cárcel. Yo quisiera que nos dijeran qué podemos hacer para beneficiarnos. Si sabemos que hay que cuidar y así lo hemos hecho por muchos años, pero deben entender que nosotros necesitamos vivir de algo. (Entrevista a Juan, archivo personal, Rancho Nuevo, 2017).

#### 4.1. Entre el discurso, la norma y el habitar

De acuerdo a la opinión de los pobladores, dentro de la información que les brinda las instituciones gubernamentales que tienen injerencia en el manejo de la ANP, como es la Comisión Nacional de Áreas Protegidas y la Comisión Forestal principalmente, son las sanciones más que los beneficios, las que prevalecen en el discurso “no se puede, es la respuesta de siempre”, esta imposibilidad en el hacer uso del bosque ha sido el tema que genera mayor tensión entre los distintos actores involucrados, no sólo en el manejo, sino en la idea de conservación actual:

La última plática que tuvimos con Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) fue para pedir apoyo para continuar con el pago por servicios ambientales, pero pues que ya no nos tocó. Nos dicen que es importante la conservación, que mantengamos esto, está bien, pero nosotros cuidamos y ¿a nosotros quién? (Entrevista a Pedro, archivo personal, El Conejo, 2017).

Los de arriba (haciendo alusión a los habitantes dentro del ANP) no cuidan, se están acabando el bosque, ellos saben que no deben talar, cazar, extraer vegetación, pero en su ignorancia siguen en lo mismo. (Entrevista a Alberto, propietario de área destinada voluntariamente a la de conservación, archivo personal, Xalapa, 2018).

Como se mencionó, el papel de los espacios de “alto valor” ambiental, ahora en la figura de las ANP, como sitios de conservación, han sido importantes en la historia ambiental del país. Sin embargo, en los últimos años han cobrado mayor relevancia, estableciéndose como uno de los mecanismos para afrontar el cambio climático. México por su situación geográfica, sus condiciones climáticas, orográficas e hidrológicas, se encuentra como una de las zonas de vulnerabilidad climática — (Aragonés, 2015; Betancourt et al., 2014; Delgado et al., 2014; Kreft et al., 2016).

Frente a este escenario dentro de la Estrategia de Cambio Climático desde las Áreas Naturales Protegidas<sup>9</sup>, se señala que las ANP “protegen ecosistemas de alto valor, que contribuyen a reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y mitigar la (sic) emisiones de bióxido de carbono”. (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas & Secretaría de Medio Ambiente, 2015).

---

<sup>9</sup> Actualmente la CONANP administra 182 áreas naturales de carácter federal que representan 90,839,521.55 hectáreas y apoya 388 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de 417,562.27 hectáreas (<http://www.conanp.gob.mx/>).

Las ANP, se presentan como la *solución natural* ante el cambio climático, configurándose como los grandes sumideros de *carbono verde*, en el caso forestal y *carbono azul* refiriéndose ecosistemas costeros, con énfasis en la captura y reducción de emisiones de carbono en humedales. De acuerdo con la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2015), las ANP son una de las herramientas más efectivas para conservar los ecosistemas, permiten la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático, mediante la ampliación de corredores naturales que permiten que las especies se adapten y ajusten sus áreas de distribución, frente a las nuevas condiciones climáticas, incrementando su capacidad adaptativa. Es importante mencionar, que a pesar de que se muestra como una estrategia con beneficios ambientales, otro de sus objetivos tiene que ver con el fortalecimiento y bienestar de las economías y poblaciones locales y regionales.

En el discurso oficial estas áreas, individuos, comunidades e instituciones se organizan en torno a objetivos de conservación y prioridades de desarrollo social sustentable. Los ecosistemas, en “armonía con las comunidades humanas”, son un elemento fundamental para la absorción de carbono (mitigación) y coadyuvar al proceso de adaptación al cambio climático. El desarrollo sustentable, ha sido uno de los ejes rectores en la operación de programas de manejo de las ANP, es decir, que la conservación ambiental vaya en estrecha relación con la superación de la pobreza y marginación de las comunidades asentadas en las ANP.

La determinación de decretar una ANP en sus distintas modalidades<sup>10</sup>, ha implicado el establecimiento de límites geográficos bien definidos, los que no corresponden cartográficamente a los usos materiales, simbólicos y ambientales de las poblaciones, como se ha establecido en la antropología económica (i.e., el clásico trabajo sobre los Nuer de Evans-Pritchard, 1977). Una definición de límites administrativos o políticos sobre el territorio, no representa los usos consuetudinarios sobre el espacio; lo técnico cartografiado se contrapone al uso y significado del espacio. ¿Quién designa los espacios susceptibles de conservación?, y ¿qué se puede hacer y qué no en las ANP?, ¿quién puede hacer uso de los recursos y bajo cuáles esquemas?, debe contemplar alternativas para la moratoria de uso de los distintos recursos usados intergeneracionalmente. Estas interrogantes cobran sentido, ya que la declaración de ANP implica, en un primer momento, el establecimiento de parámetros para designarla como un núcleo territorial, conforme a un lenguaje de la valoración (Martínez Alier, 2011), en los cuales no se considera a la población que habita o circunda el área en la gran mayoría de veces. No se reconoce su historia vinculada con el uso simbólico y material de los recursos naturales y su cultura de trabajo ligada con los mismos.

Lo anterior refleja, como se mencionó, que la “elección” y designación de lugares sujetos a protección, históricamente, han sido una práctica unilateral y jerárquica. Incluso, más recientemente en los procesos de ampliaciones de las ANP, se han generado conflictos ante la poca participación de los habitantes en la generación del marco de acción para el uso de los recursos y actividades económicas en las ANP (Merino y Hernández, 2004).

En estas poblaciones rurales, que históricamente han tenido un estrecho vínculo con su ambiente, su reproducción biológica y cultural, en este caso relacionada con la actividad forestal, se han tenido que ajustar a un esquema restrictivo, que en sus primeras décadas fue totalmente incompatible con sus estrategias y prácticas de sobrevivencia, a

---

<sup>10</sup> Para el caso de México son reservas de la Biosfera, Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Áreas de protección de Fauna y Flora y Santuarios.

saber, la silvicultura y la ganadería. Es importante mencionar, que después de una fuerte reestructuración productiva (de forestal a agrícola), los habitantes continúan vinculándose con el bosque, ahora más en términos identitarios que productivos, aunque se continúa la presencia de actividades de explotación como la recolección de leña, fundamental para la reproducción del grupo doméstico, así como la obtención de agua de manantiales y algunos otros recursos no maderables<sup>11</sup>.

Sin embargo, existe un velo y/o escasa información acerca del manejo del ANP, además de ser poco clara y asequible para el lenguaje de los pobladores. La contraposición de lenguajes de conocimiento ha generado ciertas contiendas dentro y por el ANP. Por una parte, desde las instituciones gubernamentales parece que la conservación del bosque está por encima de las necesidades básicas de sobrevivencia de los pobladores, además de una idea dicotómica (que parecía superada) entre ser humano-naturaleza; y, por otra parte, el “deseo” de volver al estado “natural” de las cosas, genera presión sobre los habitantes. Además, se continúa con una visión maniquea, en donde los campesinos siguen siendo los principales depredadores del bosque y que carecen de la capacidad (técnica e intelectual) para conservar sin intermediación externa, ya sea de instituciones públicas o privadas.

Así lo menciona un académico y un funcionario en entrevista:

Hace unas décadas atrás sí se requirió esfuerzo en el Cofre para reforestar, porque estaba muy talado, pero hoy, ya no necesitas más, el Cofre se cuida solito, incluso no necesitas de la gente, la naturaleza siguió su curso, necesitas vigilar eso sí, pero con gente o sin ella el Cofre se va a mantener” (Entrevista a Investigador del Instituto de Ecología A.C. –INECOL-, archivo personal, Xalapa, 2017).

Se ha hecho un gran esfuerzo para que los pobladores comprendan la importancia de conservar, nos hemos valido de universidades y ONG para que se den talleres y se haga producción científica en el Parque Nacional, por la gran riqueza en términos de biodiversidad y también se ha hecho un gran esfuerzo en la reforestación, involucrando a la población, pero es difícil porque ellos ven con otra lógica las cosas, ellos quieren seguir su modo de vida anterior y eso no es compatible con la conservación” (Entrevista a Funcionario de la Comisión Nacional Forestal –CONAFOR-, archivo personal, 2017).

Las narrativas entre los habitantes, y quienes “desde afuera” tienen influencia sobre el manejo de las ANP, muestran posturas desvinculantes, presentando dos lógicas no solo incompatibles, sino excluyentes: 1) la naturaleza como algo ajeno y una sociedad que sólo requiere vigilar más no habitar, para mantener el equilibrio entre el bosque y los humanos; 2) el habitar en ANP implica la apropiación y uso cotidiano de los recursos para garantizar la sobrevivencia. Estas posturas, dan cuenta de la forma en que se entienden y llevan a cabo las prácticas de conservación, y también dejan ver cómo se van definiendo los espacios y los límites, el uso y manejo de los recursos.

En la declaración de ANP se experimenta cierta imposición, lo que suscita desacuerdos e incluso movilizaciones por parte de los pobladores, que no han sido considerados en la toma de decisiones sobre un espacio que les pertenece. Como se mencionó, no sólo se pone en juego sus propias prácticas de sobrevivencia, además se trastocan aspectos profundos de carácter simbólico e identitario. Como menciona Ovando y Ramos (2016), se emprenden nuevos antagonismos en torno a la resignificación de sus territorios, que responden a distintas formas de invasión de sus espacios intersubjetivos de la cotidianidad.

---

<sup>11</sup> Estas actividades son en su mayoría realizadas por mujeres. Para profundizar en la importancia de incluir en los estudios ambientales la cuestión del género ver: Esteban, M., Amador, L.V., Mateos, et al. (2019).

Sin duda, la relación de los habitantes del PNCP con el bosque ha cambiado, y ahora se encuentra, en cierta forma, mediada por los marcos jurídicos establecidos por las instituciones gubernamentales y por lo que desde afuera (algunos académicos, organizaciones no gubernamentales, pobladores externos) se establece como lo éticamente correcto, la conservación requiere establecer límites expresos, con un ordenamiento racional y eficiente sobre el uso de los recursos naturales.

Las implicaciones de este proceso, en la vida diaria de los peroteños dentro del ANP, han sido de lucha diaria, las alternativas para su sobrevivencia se han visto sumamente reducidas, por las restricciones forestales y, en buena parte, por las condiciones climáticas y orográficas que los ha restringido al monocultivo de la papa. Otra alternativa, ha sido la movilidad laboral hacia el Valle de Perote, Puebla y Xalapa. El bosque no es, y de acuerdo a la población, ni será a corto plazo, un recurso que contribuya a mejorar sus condiciones de vida. No obstante, el bosque sigue siendo fundamental, es “su tierra” (el lugar que habitan), “es agua”, es “origen”, es “salud”, es “futuro”.

## 5. Reflexiones finales

En el caso de México, en las ANP existe una fuerte dependencia de las poblaciones rurales sobre los recursos naturales, las cuales se encuentran, en buena parte, en condición de pobreza. Estas poblaciones, se vinculan con las áreas de conservación por medio de la actividad agrícola y forestal, así como a través de prácticas “menos” visibles, pero cotidianas como el uso de recursos no maderables; entre los que destaca la recolección de hierbas curativas, hongos, leña, actividades de caza y pesca, la dotación de agua, y otras actividades que han practicado históricamente. Las restricciones que implica la designación de ANP, los sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad al limitar el acceso a estos recursos.

Frente a este escenario, no es difícil entender la poca participación de los pobladores en los programas de conservación o la oposición a estas políticas y programas, así como las divisiones y tensiones dentro de las localidades entre aquellos beneficiados por el programa y los ignorados o perjudicados por el mismo. Esto implica un reto, que no siempre se considera; contemplar a los pobladores no sólo como prestadores de servicios ecosistémicos, sino como sujetos con necesidades de reproducción y consumo. De manera que mientras no existan otras alternativas fuera del ANP que les proporcionen lo necesario (o mínimo) para su sobrevivencia, continuarán “trasgrediendo” los límites sobre uso de recursos naturales establecidos institucionalmente como medidas de conservación.

Si bien, los avances científicos permiten “calcular” y “definir” áreas de alto valor de conservación, por ejemplo, en el caso del establecimiento de Regiones Terrestres Prioritarias en México vigentes para la CONABIO (Arriaga et al., 2000), poco se considera el aporte en términos heurísticos y prácticos del saber local, de su historia, del reconocimiento de relaciones socioambientales preexistentes (Iñigo, 2019). Considerando que, además de recuperar las narrativas, se tiene que reflexionar sobre las prácticas y vínculos de los pobladores con el ambiente, esto puede incidir en una mejor instrumentación de políticas públicas de conservación, en términos no sólo técnicos, sino como un proyecto identitario y de reconocimiento de interdependencia entre los habitantes y los recursos naturales. Como menciona Durand (2005), “la conservación ambiental sólo será posible cuando (...) se logre construir una relación con lo natural que signifique y emocione a las personas y donde la naturaleza se transforme en un verdadero

componente de identidad” (p.215).

De manera que, tanto en el diseño como en la ejecución de leyes y programas, valdría la pena hacer una relectura de la interpretación de la relación ser humano-naturaleza, así como de la institucionalización del concepto de conservación, y en ese sentido entender qué y por qué se requiere conservar y en qué términos se puede “vivir” dentro de un ANP. Esto implicaría el reconocimiento y reencuentro de categorías y explicaciones “nativas” (Guber, 2001), pues nos permitiría observar el intercambio entre los actores, sus estrategias y prácticas cotidianas para comprender sus narrativas y prácticas dentro de sus propios marcos de significado. La definición de conservación para los pobladores tiene que ver con el cuidado y uso cotidiano de los recursos naturales, por ejemplo, en el caso de la recolección de hongos Matilde, una niña de diez años dice: “se cuida no llevarte todos, para que en la próxima temporada no se pierdan” (Diario de campo, archivo personal, El Conejo, 2018).

A partir de la experiencia en el Parque Nacional Cofre de Perote, habitar en el ANP, ha significado un reto en términos de sobrevivencia. Ya que el decreto es altamente restrictivo y su ejecución, planteado en el Programa de Manejo, se ha llevado a cabo de manera poco participativa. Para los habitantes del municipio de Perote, concretamente aquellas establecidas dentro del PNCP, el decreto implicó una reconversión productiva y una nueva forma de relacionarse con el bosque, cada vez más ajena y menos vinculante. La existencia de un bosque que no puede “ser tocado” de tierras que no pueden ser “utilizadas” ha sembrado sentimientos de frustración, enojo y suspicacia en torno al ANP, como se mostró en los registros de las entrevistas a los pobladores.

En este tenor, de acuerdo a Kuppe (1999), la llamada “participación” de miembros de las poblaciones locales, es, en el mejor de los casos, limitada a la función como guarda parques o guías turísticos. En esta función, los habitantes se integran al nivel más bajo en la jerarquía administrativa, y por consecuencia, sin ninguna oportunidad de tomar decisiones sustanciales, es decir, su participación se reduce a la operación, en este caso, de vigilancia. Al mismo tiempo, se puede prever que su estructura sociopolítica, con sus funciones conservacionistas, se verá sustituida por las estructuras jerárquicas y burocráticas características de las instituciones estatales.

## Referencias bibliográficas

Aragonés, A. (2015). *Consecuencias del cambio climático sobre la migración: Un análisis para México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.

Arias, F. (2015). *Ayer mineros hoy ecoguías y concesionarios: Tensiones en torno a la conservación ambiental, el uso de la tierra y el trabajo en Guasca, Cundinamarca*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Arriaga, L., Espinoza, J. M., Aguilar, C., et al. (2000). *Regiones terrestres prioritarias de México*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

Betancourt, A., Campos, G., Cruz, et al. (2014). ¿Cuánto vale la sabiduría tradicional? El papel asignado a los conocimientos de los pueblos originarios en El Capital Natural de México. En *Del Monólogo a la Polifonía. Proyectos supranacionales y saberes indígenas en la gestión de áreas naturales protegidas (1990-2010)* (pp. 82-121). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Bevilacqua, P. (1993). Las políticas ambientales: ¿qué pasado? Algunas reflexiones. *Ayer*, 11, 147-169.

Boyer, C., & Orensanz, L. (2007). Revolución y paternalismo ecológico: Miguel Ángel de Quevedo y la política forestal en México, 1926-1940. *Historia Mexicana*, 57(1), 91-138.

Brenner, L. (2010). Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales Protegidas mexicanas / Environmental Governance, Social Actors and Conflicts in Mexican Natural Protected Areas. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(2), 283-310.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2015). *Estrategia de Cambio Climático desde las Áreas Naturales Protegidas: Una Convocatoria para la Resiliencia de México (2015-2020)*. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas., y Secretaria de Medio Ambiente. (2015). *Manejo de Áreas Naturales Protegidas en un contexto de cambio climático*. Recuperado el 7 de noviembre de 2019 de <http://cambioclimatico.conanp.gob.mx/documentos/folleto.pdf>

Consejo Nacional de Población. (2010). *Índice de marginación por localidad*. CONAPO.

Crutzen, P., & Stoermer, E. (2000). The «Anthropocene». *Global Change News Letter* 41.

De la Maza, R. (1998). Antecedentes históricos. En *Natura Mexicana, Áreas Naturales* (pp. 31-48). Fondo Editorial de la Plástica Mexicana.

Del Risco, E. (1982). La conservación y los jardines botánicos. *Revista del Jardín Botánico Nacional*, 3(1), 167-195.y

Delgado, G., Cornetta, A., Díaz, B. (2014). *Cambio climático global, transformación agraria y soberanía alimentaria en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO.

Durand, L. (2005). Los mitos y la conservación ambiental. *Líder: revista labor interdisciplinaria de desarrollo regional*, 13, 215-226.

Esteban, M., Amador, L., Mateos, et al. (2019). Mujer y medio ambiente. Una aproximación desde la acción socioeducativa. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 177-195. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/Coll.1.2019.10>

Ferrero, B., Arizpe, N., & Gómez, E. (2013). Definiendo la conservación: El caso del Parque Nacional Iguazú, Argentina. *Ecología política*, 46, 85-90.

Gantus, F. (2011). Governance ¿El caldero al final del arco iris de la sociedad civil? En *Reformas administrativas y políticas públicas: Enfoques, instrumentos y prácticas en Argentina de Bonifacio* (pp. 115-126). Flacso.

Gómez-Baggenhun, E. (2011). Economía verde o la mistificación del conflicto entre crecimiento y límites ecológicos – Ecología Política. *Ecología Política*, 44.

Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, Campo y Reflexividad*. Grupo Editorial Norma.

Gudynas, E. (2013). La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo. *Iconos - Revista de Ciencias Sociales*, 0(36), 53-67.

Guzmán, M., y Madrigal, D. (2012). Naturaleza y sociedad en San Luis Potosí: Apuntes para una ecología política. En L. Durand, F. Figueroa, & M. Guzmán, *La Naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana* (pp. 95-136). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

INEGI., y OSTROM. (1991). *Cuaderno de Información Básica Región Cofre de Perote*. INEGI.

Iñigo, L. (2019). Educación para la preservación del medio ambiente. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 215-234. DOI: <https://dx.doi.org/10.15648/Coll.1.2019.12>

Kreft, S., Eckstein, D., & Melchior, I. (2016). *Global Climate Risk Index 2017. Who suffers most from extreme weather events? Weather-related loss events in 2015 and 1996 to 2015*.

Kuppe, R. (1999). Indígenas y medio ambiente: Conservacionismo a espaldas de los guardianes de la tierra. *Boletín de Antropología Americana*, 35, 95-104.

Leakey, R. E., & Lewin, R. (2008). *La sexta extinción: El futuro de la vida y de la humanidad*. Tusquets.

Martínez, J. (2011). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Icaria editorial.

Melo, C. (2002). *Áreas naturales protegidas en México en el siglo XX*. Instituto de Geografía, UNAM.

Merino, L., y Hernández, M. (2004). Destrucción de instituciones comunitarias y deterioro de los bosques en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, Michoacán, México. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(2), 261-309. <https://doi.org/10.2307/3541458>

Moore, J. W. (2016). *Anthropocene or Capitalocene? : Nature, History, and the Crisis of Capitalism*. PM Press.

Ovando, C., & Ramos, R. (2016). Imaginarios geográficos en torno a la franja fronteriza de Tarapacá: El estado y los habitantes/migrantes. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 20 (529). <https://www.raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/305900>

Paz, F. (2014). Conflictos socioambientales en México: ¿qué está en disputa? En F. Paz & N. Risdell (Eds.), *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: Problemas actuales, lecturas diversas* (pp.13-58). UNAM, CRIM, Miguel Ángel Porrúa.

Paz, M. F., Universidad Nacional Autónoma de México., & Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. (2005). *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas: Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichinautzin, Morales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de investigaciones Multidisciplinarias.

Ponce, A. (2005). Género homo: ¿Modificar o Conservar el ambiente? En J. M. Martínez Contreras & A. Ponce de León (Eds.), *Senderos de la conservación y de la restauración ecológica: Evaluación crítica y ética*. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.

Pritchard-Evans, E. (1977). *Los Nuer* (Segunda). Anagrama.

Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., et al. (2009). Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity. *Ecology and Society*, 14(2). <https://doi.org/10.5751/ES-03180-140232>

Rodríguez, D. (2011). El capitalismo verde y el BID. *América latina en Movimiento*, 468-469, 37-40.

Rodríguez, J., Medina, P., y Reyes, S. (2014). Territorio, paisaje y marketing global: Imaginarios en la construcción de la Patagonia como marca. *Magallania* (Punta Arenas),

42(2), 109-142. <https://doi.org/10.4067/S0718-22442014000200006>

Rodríguez, J., Reyes, S., y Mandujano, F. (2016). Reconfiguración espacial y modelos de apropiación y uso del territorio en la Patagonia chilena: Migración por cambio de estilo de vida, parques de conservación y economía de la experiencia. *Revista de geografía Norte Grande*, 64, 187-206. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022016000200012>

Rosales, R., y Brenner, L. (Eds.). (2015). *Geografía de la gobernanza: Dinámicas multiescalares de los procesos económico-ambientales* (Primera edición). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa : Siglo Veintiuno Editores.

Urquiza, J. (2018). *Vivir para conservar. Tres momentos del pensamiento ambiental mexicano* (Antología) (1.a ed.). Dirección General de Divulgación de las Humanidades-UNAM.

Vega y Ortega, R. (2017). El estudio ambiental de los árboles en las agrupaciones científicas mexicanas, 1869-1876. *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, 65, 120-149.

Velasco, P. (2017). *Ríos de contradicción: Contaminación, ecología política y sujetos rurales en Nativitas, Tlaxcala*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.